



REQUISITOS PARA TOMAR UN INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO

- Un (1) solicitante que presente ingresos de dos (2) veces el valor del canon de arrendamiento más administración (si tiene), del inmueble sobre el cual va a realizar la solicitud.
- Un (1) deudor que presente ingresos de dos veces el valor del canon de arrendamiento más administración (si tiene) del inmueble, sobre el cual va a realizar la solicitud. Así mismo el deudor solidario puede ser con Finca Raíz, pero que el predio se encuentre libre de patrimonio de familia, afectación a vivienda familiar o embargo.
- Formulario de la inmobiliaria con la solicitud de inicio de estudio de Arrendamiento.
- Fotocopia de las cédulas del Arrendatario y Deudor solidario, legibles y ampliadas al 150%

PBX: (607) 6970717
PBX: (607) 6572000

Calle 36 No. 22-40
Bucaramanga

WWW.FINCARLTDA.COM